

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO
CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 2021**

En Madrid, siendo las 14:30 del 15 de julio de 2021, en segunda convocatoria, se reúne la Comisión de Calidad de Centro de la Facultad de Derecho de manera presencial y telemática.

ASISTEN

D. Faustino Martínez Martínez (en nombre y representación de D. Ricardo Alonso García)
D^a. Nuria García Piñeiro
D. José Manuel Chozas Alonso
D^a Clara Isabel Cordero Álvarez
D. Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda
D^a María José Roca
D^a Ana Fernández García
D. Fernando Gascón Inchausti (telemáticamente)
D^a Marta Iglesias Berlanga (telemáticamente)
D. Guillermo Schumann

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Sergio González Fernández

Toma la palabra la Vicedecana de Calidad, D^a Clara Cordero, quien pasa a abordar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.**
- 2.- Informe de la Vicedecana.**
- 3.- Cuestiones del programa DOCENTIA: Resultados informes curso 2019-2020**
- 4. Valoración resultados procedimientos de renovación acreditación de los másteres pasados en este curso 2020-2021: Máster D^o internacional; MAB, Máster Derecho comparado y Máster Tributario, y programa de Doctorado de Medio Ambiente.**
- 5.- Valoración desarrollo curso 2020-2021 para todas las titulaciones ante el reto COVID: quejas y reclamaciones recibidas**
- 6. Aprobación propuesta de acciones/actuaciones en materia de Calidad necesarias desde el punto de vista del centro a realizar por el rectorado durante su legislatura.**
- 7. Aprobación por Comisión de Calidad de Centro de las propuestas de nuevos miembros de las subcomisiones de calidad**
- 8. Ruegos y Preguntas**

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR

Habiéndose remitido la información referida, en tiempo y forma, junto con la convocatoria ordinaria de la reunión, no manifestando los asistentes cuestión alguna al respecto, se aprueba por unanimidad el acta.

2.-INFORME DE LA VICEDECANA:

En primer lugar, toma la palabra la Vicedecana para recordar a todos los miembros del órgano que está constituyendo la segunda de las reuniones ordinarias del curso 2020-2021, en cumplimiento del Reglamento de funcionamiento del SGIC de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad por acuerdo de 27 de febrero de 2013.

La Vicedecana informa que, desde el Rectorado, bajo la dirección del Vicerrector de Tecnologías, a través de los servicios informáticos se están llevando a cabo el recabado y gestión de toda la información relativa a la virtualización de los espacios (de las asignaturas correspondientes a todas las titulaciones oficiales) en atención a los códigos del plan de GEA asignados, así como de la utilización de estos espacios por los alumnos. Toda esta información se cargará en el SIDI junto con el resto de los indicadores y evidencias necesarios para las Memorias de seguimiento y los procedimientos de renovación de acreditación de las titulaciones. A este repositorio institucional, se recuerda por la Vicedecana, tienen acceso los Directores/secretarios académicos de los Departamentos y todos los coordinadores de la titulación (a través de su escritorio virtual identificados, si se trata de acceder fuera de la Facultad es necesario tener activado el VPN). Si no se tiene acceso por parte de alguno de estos cargos deben escribir a SIDI para solicitarlo. El objetivo deseado es llegar al 100% de los espacios virtualizados de todas las titulaciones y que el campus virtual se configure como la herramienta de apoyo a la docencia para el que está diseñado. Es posible que al meterse esta información a nivel institucional desde la UCM sea con el tiempo un indicador de calidad a evaluar dentro de las Memorias de seguimiento e incluso en un futuro en las renovaciones de acreditación de las titulaciones por la Fundación Madri+d. En cualquier caso, la Vicedecana recuerda que desde el pasado julio de 2020 por acuerdo de Junta de Facultad es una obligación de todo el profesorado del centro la virtualización de todos sus espacios asignados (carga docente) con independencia de la situación sanitaria en la que nos encontremos.

Además, la Vicedecana insiste en que salvo para los programas de doctorado (que cuentan con el RAPI) en el resto de las titulaciones en los procedimientos de evaluación externa por la Fundación Madri+d se pide como evidencia obligatoria acceso al Campus virtual de las asignaturas del plan para ver cómo se utiliza el espacio y porcentaje (acceso como estudiante), por lo que es esencial que se cumpla con esta obligación. Es necesario que cada profesor dé de alta todos los espacios correspondientes a las asignaturas de las titulaciones oficiales en las que tenga carga docente cada curso académico, a través de los espacios habilitados en el campus cada curso académico, evitando el recurso a los seminarios de trabajo ya que estos espacios no son por curso académico, sino que son continuados hasta que sean cerrados por el profesor que lo haya activado. Los seminarios no computan dentro de la información que se nos va a remitir desde el Rectorado (recogido en SIDI) y en caso de renovación de acreditación hay que dar acceso individualmente a ese espacio y explicarlo al panel de la Fundación Madri+d. Por otro lado, también es importante utilizar la posibilidad de la fusión de grupos (Grupos R) para poder asegurar que se recoge/gestiona correctamente esta información lo que no ocurre si se meten uno a uno por el profesor a través de altas de usuarios en el espacio.

Se informa por la Vicedecana que al Decanato se ha remitido ya la información correspondiente a este curso 2020/2021, y parece que todavía está lejos de lo deseable,

habiendo mucha diferencia por titulaciones (en particular, hay que insistir con el profesorado de otras facultades que imparten en nuestras titulaciones). En cualquier caso, hay relativizar por el momento los resultados ya que como se indica, no se recogen los seminarios, ni el alumnado R que ha sido metido individualmente, ni tampoco se refleja los erasmus, etc. Además, en lo respecta al uso de campus por el alumnado solo se refleja el acceso no actividades que hayan podido o no realizar. Ahora bien, con todos sus defectos es un indicador del cumplimiento de la obligación que tenemos todos.

3.- CUESTIONES DEL PROGRAMA DOCENTIA: RESULTADOS INFORMES CURSO 2019-2020.

La Vicedecana recuerda que ha remitido a los Miembros los enlaces para consultar los informes preliminares y definitivos. Indica que coexisten todavía los programas en extinción anual y el trianual. En el programa en extinción no han variado los datos y porcentajes. Se aclara que la información sobre Docentia que fue manejada por los coordinadores para elaborar las memorias anuales de las titulaciones para el curso 2019-20 eran provisionales (preliminares) para cumplir con los plazos en la elaboración de estos informes. Ahora bien, la semana pasada se remitieron por la Oficina para la Calidad del Rectorado los informes definitivos. Todos los informes, provisionales (preliminares) y definitivos del curso de referencia (2019/2020), están colgados en la web de la Facultad en el apartado de Calidad para su consulta permanente (<https://derecho.ucm.es/programa-docentia>). Se indica que en términos generales los informes definitivos son ligeramente peores en el global (por Centro) respecto del plan vigente ya que en el momento de emisión del informe provisional no se contaban aun con todos los datos. Tras recabar y tratar aquellos cabe apreciar ciertos cambios del informe preliminar al definitivo: el resultado en el porcentaje de Evaluaciones positivas desciende ligeramente (de un 40% a un 37,97%), bajan también las evaluaciones positivas y sube imperceptiblemente los no positivos. El dato favorable es que en las evaluaciones excelente se pasa de un 12,50% a una 15,19 %; y que no hay ninguna evaluación Negativa. No hay cambios respecto del programa en extinción ya que el tratamiento de los datos es más sencillo (por curso académico en vez de trianual), por lo que la información ya estaba tratada de manera definitiva en el primero de los informes. La cobertura de participación (PDI/Estudiantes) no varía de forma significativa del informe preliminar al definitivo, si bien son datos que pueden mejorarse. En lo que respecta al informe por titulaciones, algunas mejoran sus porcentajes (como por ejemplo el MDI) y otros se mantienen o bajan ligeramente. Se insiste por la Vicedecana que aun se constata que hay profesorado (no exento: comisiones de servicio, bajas laborales, excedencias...) que sigue sin participar en el programa pese a su obligatoriedad (en términos globales quitando los exentos un 17% del profesorado no se evalúa, lo que por titulaciones es mucho más llamativo) y respecto del alumnado sigue reflejándose PAE inválido (como consecuencia de que no realizan la encuesta un número suficiente de alumnos, el 15 % de los matriculados con un número mínimo de 5 alumnos por grupo). Se recuerda por la Vicedecana que éste es un indicador que se valora de forma individualizada en las memorias anuales de seguimiento de las titulaciones oficiales, así como en los procedimientos de renovación de acreditación por lo que hay que adoptar medidas, en lo posible, para poder mejorar las cifras. En este sentido, se recuerda que dentro de las propuestas a elevar al Rectorado se encuentra precisamente la solicitud de PAS que coadyuve para realizar las encuestas de satisfacción de los alumnos de manera presencial. Por lo que respecta al profesorado, es necesario insistir con la obligación de someterse al Programa y respecto de las titulaciones en las que participan

profesorado de otras facultades la labor de los coordinadores resulta esencial para conseguir el cumplimiento por parte de ese profesorado ajeno al Centro.

La Vicedecana comenta que en situación de pandemia los alumnos han penalizado las circunstancias vividas, lo que ha tenido reflejo en los resultados de Docencia, siendo en general las encuestas menos favorables. Llama la atención al hecho de que haya profesores no sujetos a este programa; y también llama la atención el PAE negativo, esto es, los casos en que no se llega al número mínimo de alumnos que realizan a las encuestas, que está en el 15% (aunque se están tratando desde el 12%).

Se valora, a propuesta de la prof. María Dolores Madrid Cruz, la posibilidad de sugerir medidas como la de la Universidad de Alcalá, que bonifica con 0,20 puntos a los alumnos que complimentan las encuestas, solución ésta que en la cita Universidad parece haber tenido éxito. Después de discutir esta posibilidad, se rechaza incluirla en el documento a enviar al Rectorado.

4.- VALORACIÓN RESULTADOS PROCEDIMIENTOS DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN DE LOS MÁSTERES PASADOS EN ESTE CURSO 2020-2021: MÁSTER Dº INTERNACIONAL; MAB, MÁSTER DERECHO COMPARADO Y MÁSTER TRIBUTARIO.

Toma la palabra la Vicedecana para agradecer a los coordinadores de los posgrados que en este curso han pasado el procedimiento de renovación de la acreditación ante la Fundación Madri+d su labor, tanto preparando la visita del panel como durante el desarrollo del mismo: Máster de Derecho Internacional (MDI), Máster de Acceso a la Abogacía (MAB) -junto con los centros adscritos-, Máster de Derecho Vigente y comparado y Máster en Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario. Ha sido un procedimiento largo y complicado por la situación que ha exigido la tramitación exclusivamente online, así como por el número de titulaciones a evaluar, pero el resultado en términos generales es satisfactorio. También en el mes de junio se ha evaluado el programa de Doctorado de Medio Ambiente. Si bien aún no se cuenta con el informe escrito, ya que por la situación Covid se está dilatando la remisión, de conformidad con el informe oral emitido por el panel tras la visita la Facultad puede estar satisfecha por el trabajo realizado y las titulaciones con las que cuenta. En lo que respecta a los másteres, la Vicedecana considera que no habrá problemas en conseguir una evaluación positiva, si bien, con recomendaciones en algunos casos. No obstante, es posible que haya mayores complicaciones respecto del programa de Doctorado de Medio Ambiente. En cualquier caso, se recuerda que frente al primer informe escrito que se remita por la Fundación (elaborado por la Comisión de Evaluación) se pueden formular alegaciones y plan de mejora.

Se plantea por la Vicedecana la Calidad el problema de la coordinación de la Facultad de Derecho con los Centros Adscritos, toda vez que la figura de Delegado del Rector parece limitarse a la relación del Centro con el Rectorado. Se indica que la falta de coordinación con la Facultad es algo que en los procedimientos de renovación de la acreditación se plantea de manera recurrente, y que exige arbitrar una solución, pues desde la Facultad no hay posibilidad de acción sobre los Centros Adscritos, y sin embargo la actividad desarrollada en estos Centros influye negativamente en las renovaciones de la acreditación.

La Vicedecana de Posgrado, M^a José Roca, comenta que en relación con el MAB se han mantenido reuniones de coordinación online con los responsables de los Centros Adscritos motu proprio sin conocer los Delegados del Rectorado de los Centros Adscritos.

Se propone solicitar al Rectorado la institucionalización de un canal de comunicación con los Centros Adscritos.

5.- VALORACIÓN DESARROLLO CURSO 2020-2021 PARA TODAS LAS TITULACIONES ANTES EL RETO COVID: FORTALEZAS Y DEBILIDADES.

En la medida que la comisión de Calidad de Centro debe valorar las quejas y reclamaciones que respecto de todas las titulaciones en el curso académico vigente se hayan producido que estén vinculados a la Calidad, se da la palabra a los Vicedecanos de Alumnos, Estudios de Grado y de Ordenación académica para que indiquen las cuestiones de las que durante este curso 2020-2021 hayan manifestado mayor problemática desde la perspectiva de los distintos colectivos (ALUMNADO, PDI y PAS).

El Vicedecano de alumnos, Rubén Carnerero, comenta las reclamaciones formuladas por los alumnos durante el curso, relativas a grandes rasgos al sistema bimodal de docencia (con reclamaciones de sentidos muy diversos), a las medidas de seguridad (por ej. el hecho de que las ventanas tuviesen que encontrarse abiertas), y recientemente al retraso en cierre de actas.

A este respecto, el Vicedecano de Ordenación Académica, José Manuel Chozas, señala que los incumplimientos por los profesores de sus obligaciones, especialmente en lo que al cierre de actas se refiere, tienen sus consecuencias y pueden dar lugar al traslado al servicio de inspección.

El Vicedecano de Estudios de Grado, Jorge Fernández-Miranda, sostiene que la valoración en general del curso es muy positiva, habiéndose producido en realidad un bajo número de incidencias, en términos globales, durante el curso.

6.- PROPUESTAS DE ACCIONES/ACTUACIONES EN MATERIA DE CALIDAD NECESARIAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL CENTRO A REALIZAR POR EL RECTORADO DURANTE SU LEGISLATURA.

Se somete a la Comisión de Calidad de Centro la evaluación del documento elaborado con las indicaciones recabadas desde el Vicedecanato de Calidad -desde que se acordó esta iniciativa- remitidos por los distintos colectivos, recogiendo las nuevas propuestas realizadas por las Subcomisiones de Calidad en reunión de hoy día 15 de julio. Contando los miembros de la Comisión con el documento para su consulta y estando todos conformes, se aprueba su contenido por unanimidad acordando su remisión, vía registro, al Vicerrectorado de Calidad.

7.- APROBACIÓN POR COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO DE LAS PROPUESTAS DE NUEVOS MIEMBROS DE LAS SUBCOMISIONES DE CALIDAD.

Toma la palabra la Vicedecana de Calidad para recordar que de conformidad con el art. 3 letra f) del Reglamento de funcionamiento del SGIC de la Facultad de Derecho, aprobado por la Junta de Facultad el 27 de febrero de 2013, le corresponde a la Comisión de Calidad de Centro nombrar a los representantes de Alumnos, PDI y PAS en las Subcomisiones de Calidad de Grado y de Postgrado. Hay dos nombramientos pendientes de las dos subcomisión de Calidad de Grado y posgrado. Por un lado, el nombramiento de profesora MARÍA DOLORES MADRID CRUZ, como representante de PDI en la Subcomisión de Grados, propuesta por ésta con fecha 15 de julio de 2021; y, por otro, el nombramiento del nuevo Representante de alumnos (Doctorado) de la Subcomisión de posgrado: JUAN BAUTISTA CARTES RODRÍGUEZ (propuesto por la Subcomisión de posgrado en reunión de 11 de marzo). Se somete ambas propuestas a consideración de la Comisión de Centro, resultando aprobados por unanimidad ambos nombramientos con fecha de la propuesta por la respectiva Subcomisión.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se felicita por la Comisión a los Miembros que han accedido a Cátedra, a los que han sido acreditados y a los que han obtenido sexenios. Se agradece a la Vicedecana de Calidad el trabajo que ha realizado y su intensa dedicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 15:30 horas.

VICEDECANA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD

Fdo. Clara Isabel Cordero Álvarez